

La Palma, 6 de diciembre de 2023

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. – INVIAS
Ate. Ing GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial Cundinamarca (E).
Carrera 128 # 17-15- Fontibón
Bogotá, D.C.

Ref.: Contrato 2746 de 2023. ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES HUILA, META Y CUNDINAMARCA - LOTE 9.

Asunto: Solicitud prórroga contrato 2746 de 2023

Respetados Señores:

El CONSORCIO ZONA NORTE, con NIT 901.735.468-6, por medio de la presente nos dirigimos muy respetuosamente con el fin de solicitar se avale la solicitud de prórroga al Contrato No. 2746 de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, que tiene por objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES HUILA, META Y CUNDINAMARCA - LOTE 9.

La prórroga se solicita teniendo en cuenta que:

- El contrato de administración vial vence el 14/12/23.
- Las actividades que se realiza con este tipo de contratos son vitales para la conservación de la estructura vial, la seguridad y comodidad de los usuarios de las vías.
- Las Microempresas de mantenimiento Rutinario y los Administradores Viales constituyen un apoyo importante para las Direcciones Territoriales, y dentro de sus obligaciones contractuales se encuentran funciones fundamentales para lograr el cumplimiento del objetivo del INVIAS, entre ellas: Mantenimiento, reparación y reposición de elementos de seguridad vial; parcheo y sello de fisuras; despeje de derrumbes; Rocería y desmonte manual, apoyo para la atención de emergencias y lograr mantener habilitadas las condiciones de transitabilidad en las vías a cargo.

El contratista consultor, libre y espontáneamente, renuncia expresamente en el momento de solicitar la presente prórroga del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipo o personal, por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa.

Lo anterior para que sea actualizado en su base de datos.

Cordialmente,

CONSORCIO ZONA NORTE



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexos: Acta N°1 de modificación
MEPI-MN1-13-FR-1 Solicitud de prórroga
Total, Folios

Dos (02) Folios
Seis (06) Folios
Ocho (08)

Elaboró: WLCR

Revisó: JMAR

Aprobó: JMAR